

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL, ID 1122317-33-LR22**

FECHA, 16 de noviembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en la Resolución Exenta RA N°870/25/2022, de 2022, que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública a jefatura que indica, en el artículo 80 del DFL N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, en la Resolución Exenta N°519, de 2022, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en la Resoluciones N°s. 7, de 2019, y 16, de 2020, de la Contraloría General de la República, relativas a la fijación de normas y determinación de montos, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N°49, de 22 de septiembre de 2022, la Dirección de Compras y Contratación Pública aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación para la contratación del servicio de Suministro de Alimentación Enteral para abastecer la demanda de los organismos públicos que se indican, las cuales fueron tomadas de razón por parte de la Contraloría General de La República con fecha 12 de octubre del mismo año, y que, en consecuencia, se publicaron en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl bajo el ID 1122317-33-LR22.
2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N°10.1 "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación, la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 2 funcionarios de la Dirección ChileCompra y 1 funcionario público perteneciente al Ministerio de Salud, designados por acto administrativo de la autoridad competente que corresponda, en cada caso.
3. Que, adicionalmente, en el acápite "Constitución de una Comisión Técnica" de la cláusula referida en el considerando anterior, que señala que:
*"(...) en virtud de la relevancia de la presente adquisición en términos de la complejidad técnica inherente a los productos que son objeto de esta licitación, se conformará una **comisión técnica** integrada por tres profesionales contratados en calidad de funcionarios públicos que presten servicios a alguno(s) de los organismos públicos que participan de la presente compra coordinada por mandato, cuyo rol será asesorar a la Comisión Evaluadora respecto de aspectos técnicos atinentes a la evaluación de los productos propuestos por los proveedores en sus respectivas ofertas, para lo cual efectuarán las validaciones que les sean solicitadas por la Comisión Evaluadora y, que sean procedentes, a fin de asegurar la calidad de los productos y el cumplimiento de los requerimientos exigidos para éstos en las presentes bases de licitación."*
4. Que, respecto del funcionario del Ministerio de Salud indicado en el considerando segundo, se ha emitido Oficio Ordinario C74 N°4000, de fecha 3 de noviembre de 2022, por parte de don Fernando Araos Dattoli, Subsecretario de Redes Asistencial del Ministerio de Salud, designando a un funcionario para ser parte integrante de la Comisión Evaluadora en la presente licitación, documento que se adjunta a esta resolución.
5. Que, respecto de los funcionarios públicos indicados en el considerando tercero, se han emitidos los siguientes Oficios Ordinarios, por parte de las Instituciones Públicas que se señalan, en los cuales se designan los profesionales que integrarán la Comisión Técnica en la presente licitación, documentos que se adjunta a esta resolución.
 - Oficio Ordinario N°518, de fecha 27 de octubre de 2022, del Hospital San José,
 - Oficio Ordinario N°707, de fecha 7 de noviembre de 2022, del Hospital Dr. Luis Calvo Mackenna,

6. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública que serán parte de la comisión evaluadora a la que se ha hecho referencia en el segundo considerando.

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0669-B

- 1. DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL", ID 1122317-33-LR22, a los siguientes funcionarios de la Dirección ChileCompra:
- **Nombre:** Ítalo Godoy García
 - **Cargo:** Profesional Financiero Contable

 - **Nombre:** Felipe Sandoval Solar
 - **Cargo:** Asesor de Compras Estratégicas

Se deja constancia que, por parte del Ministerio de Salud se ha designado a Elsa Lucía Jiménez Albornoz, Profesional de la División de Presupuesto del referido Ministerio, lo cual consta en el oficio indicado en el considerando cuarto de este acto administrativo.

- 2. SUSCRÍBANSE** por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en la respectiva licitación.
- 3. REGÍSTRASE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 1122317-33-LR22.
- 4. DÉJESE CONSTANCIA** que la Comisión Técnica referida en el considerando quinto está conformada por los siguientes funcionarios públicos:
- Paulina Allende Ortiz, nutricionista SEDILE del Hospital San José
 - Sandra Lara González, nutricionista ANI del Hospital San José
 - Catherine Pedraza Valencia, nutricionista clínica del Hospital Dr. Luis Calvo Mackenna
- 5. PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID N°1122317-33-LR22 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

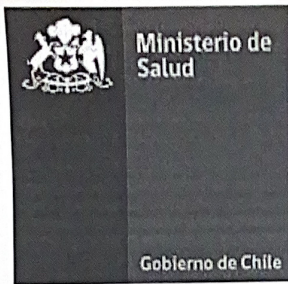
**CRISTIAN PEREZ CONTRERAS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

DFM/PMS/FSS/BPG

Distribución:

- Fiscalía
- División Compras Colaborativas

Nombre Firmante: Cristian Perez Contreras
Fecha: 2022-11-16
ID: 5442
Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadorodoc/?cod=5442>



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES
División de Presupuesto
Depto. De Eficiencia Hospitalaria



4000

ORDINARIO C74 N° _____/

ANT.: No hay.

MAT.: Designa funcionario integrante de la Comisión Evaluadora para la Licitación "Suministro de Alimentación Enteral para abastecer la demanda de los organismos públicos que se indican", ID 1122317-33-LR22.

SANTIAGO,

- 3 NOV 2022

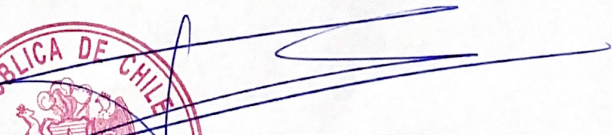
DE : **FERNANDO ARAOS DATTOLI**
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES
MINISTERIO DE SALUD

A : **DORA RUIZ MADRIGAL**
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Junto con saludar, en el marco de la licitación para la contratación del servicio de Suministro de Alimentación Enteral para abastecer la demanda de los organismos públicos que se indican, ID 1122317-33-LR22, publicada por la Dirección de Compras y Contratación Pública, y trabajada en conjunto con la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, bajo la modalidad de Compra Coordinada por Mandato, se designa al siguiente funcionario de esta institución para integrar la **Comisión Evaluadora** señalada en la cláusula N°10.1 de las respectivas bases de licitación:

- Elsa Jiménez, Profesional Departamento Eficiencia Hospitalaria, División de Presupuesto.

Sin otro particular, se despide cordialmente,


FERNANDO ARAOS DATTOLI
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES
MINISTERIO DE SALUD



Distribución:

- Dirección de Compras y Contratación Pública (comprascoordinadas@chilecompra.cl)



DR. MRF/EGA/edg

ORD. N° 707 /

ANT.: No hay.

MAT.: Designa funcionario integrante de la Comisión Técnica para la Licitación "Suministro de Alimentación Enteral para abastecer la demanda de los organismos públicos que se indican", ID 1122317-33-LR22.

SANTIAGO, 07 NOV. 2022

DE : DR. MICHEL ROYER FAUNDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL DR.LUIS CALVO MACKENNA

A : DORA RUIZ MADRIGAL
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Junto con saludar, en el marco de la licitación para la contratación del servicio de Suministro de Alimentación Enteral para abastecer la demanda de los organismos públicos que se indican, ID 1122317-33-LR22, publicada por la Dirección de Compras y Contratación Pública, y trabajada en conjunto con la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, bajo la modalidad de Compra Coordinada por Mandato, se designa al siguiente funcionario de esta institución para integrar la Comisión Técnica señalada en la cláusula N°10.1 de las respectivas bases de licitación:

- CATHERINE NICOLE PEDRAZA VALENCIA, Nutricionista Clínica

Sin otro particular, se despide cordialmente,



DR. MICHEL ROYER FAUNDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL DR.LUIS CALVO MACKENNA

Distribución:

- Dirección de Compras y Contratación Pública (comprascoordinadas@chilecompra.cl)



Dirección
Unidad de Abastecimiento

ORD. N° 518 /

MAT.: Se informa lo que se indica

Santiago, 27 de Octubre 2022

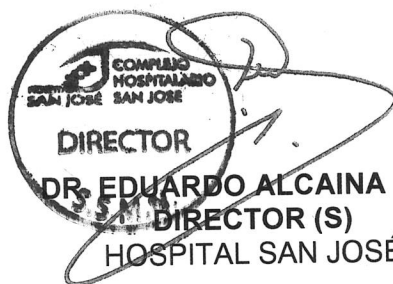
DE : DR. EDUARDO ALCAINA DIAZ
DIRECTOR(S)
HOSPITAL SAN JOSÉ

A : DORA RUIZ MADRIGAL
DIRECTORA (S)
DIRECCION COMPRAS PUBLICAS

Por medio del presente, en el marco de la licitación para la contratación del servicio de Suministro de Alimentación Enteral para abastecer la demanda de los organismos públicos que se indican, ID 1122317-33-LR22, publicada por la Dirección de Compras y Contratación Pública, y trabajada en conjunto con la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, bajo la modalidad de Compra Coordinada por Mandato, se designa al siguiente funcionario de esta institución para integrar la Comisión Técnica señalada en la cláusula N°10.1 de las respectivas bases de licitación:

- Paulina Allende Ortiz, Nutricionista SEDILE
- Sandra Lara Gonzalez, Nutricionista ANI

Sin otro particular, y esperando una buena acogida a esta solicitud, saluda atentamente a Usted,


COMPLEJO HOSPITALARIO
SAN JOSÉ SAN JOSÉ
DIRECTOR
DR. EDUARDO ALCAINA DIAZ
DIRECTOR (S)
HOSPITAL SAN JOSÉ

EAD/sbs

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Abastecimiento ✓
- Unidad de Alimentación
- Oficina de Partes HSJ
- Archivo